



CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 13

Libertad de expresión y medios de comunicación

Derechos Humanos



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO
Q600.113
H852h
V.13

Pinkus Aguilar, María Fernanda, autor
Libertad de expresión y medios de comunicación / María Fernanda Pinkus Aguilar, Giovanni Alexander Salgado Cipriano ; esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación Ministro Arturo Zaldívar. – Primera edición. – Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021.
1 recurso en línea (xvii, 202 páginas : ilustraciones ; 28 cm.). -- (Cuadernos de jurisprudencia. Derechos humanos ; 13)

Material disponible en PDF.

ISBN 978-607-552-140-4 (Obra Completa)
ISBN 978-607-552-229-6

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterio jurisprudencial – Análisis 2. Libertad de pensamiento y de expresión – Prensa – Aspectos jurídicos – México 3. Libertad de medios de comunicación – Responsabilidad 4. Tecnologías de la información y comunicación – Publicidad 5. Derecho a la información – Derecho de réplica 6. Libertad de prensa I. Salgado Cipriano, Giovanni Alexander, autor II. Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, 1959- , escritor de prólogo III. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Estudios Constitucionales IV. t. V. ser.
LC KGF3013

Primera edición: septiembre de 2021

Coordinadora de la Colección: Ana María Ibarra Olguín

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06060, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministro Arturo Zaldívar
Presidente

Primera Sala

Ministra Ana Margarita Ríos-Farjat
Presidenta

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministra Norma Lucía Piña Hernández

Segunda Sala

Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Presidenta

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministro Alberto Pérez Dayán

Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ana María Ibarra Olguín
Directora General

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA
núm. 13

Libertad de expresión y medios de comunicación

María Fernanda Pinkus Aguilar
Giovanni Alexander Salgado Cipriano



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

Libertad de expresión

Septiembre, 2021

AGRADECIMIENTOS

El Centro de Estudios Constitucionales agradece a la Unidad General de Administración del Conocimiento Jurídico (SCJN), por su colaboración en el diseño del modelo de captura de precedentes que sirvió como base para el desarrollo de los cuadernos.

De manera especial, agradece a la Coordinación General de Asesores de la Presidencia (SCJN), pues sin su apoyo no hubiera sido posible la realización de este proyecto.

Consideraciones generales	1
Nota metodológica	5
1. Libertad de expresión en prensa	9
1.1. Notas periodísticas que hacen referencia a figuras públicas	11
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 28/2010, 23 de noviembre de 2011	11
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 148/2012, 11 de abril de 2012	15
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 8/2012, 4 de julio de 2012	17
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 16/2012, 11 de julio de 2012	20
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 2598/2017, 31 de enero de 2018	22
1.2. Responsabilidad judicial de los medios de comunicación respecto de contenidos creados por terceros	26
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1302/2009, 12 de mayo de 2010	26

SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 8/2012, 4 de julio de 2012	30
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 3/2011, 30 de enero de 2013	33
1.3. Difusión de imágenes fotográficas que pertenecen al ámbito privado de las personas	35
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 3/2011, 30 de enero de 2013	35
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 24/2016, 6 de diciembre de 2017	39
1.4. Medidas generales de protección a periodistas	46
SCJN, Pleno, Acción de Inconstitucionalidad 87/2015, 30 de junio de 2016	46
2. Libertad de expresión en el espectro radioeléctrico	51
2.1. Uso, explotación y aprovechamiento del espectro radioeléctrico	53
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 11/2012, 21 de noviembre de 2012	53
2.1.1. Uso de las lenguas indígenas en la radiodifusión	56
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 622/2015, 20 de enero de 2016	56
2.2. Difusión de contenidos a través de radio y televisión	62
2.2.1. Regulación del contenido en radio y televisión	62
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 666/2015, 30 de septiembre de 2015	62
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 757/2015, 2 de diciembre de 2015	67

SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 578/2015, 14 de junio de 2017	71
SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 247/2017, 30 de abril de 2020	93
2.2.2. Censura previa de expresiones difundidas en televisión	98
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 11/2011, 2 de mayo de 2012	102
2.2.3. Declaraciones emitidas en radio sobre temas de interés público	102
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 2411/2012, 5 de diciembre de 2012	102
2.3. Difusión de contenido a través de internet	106
2.3.1. Suspensión de páginas de internet con contenido propiedad de terceros	106
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1/2017, 19 de abril de 2017	106
2.3.2. Derecho de acceso a la información de los particulares a lo publicado por servidores públicos en sus redes sociales	110
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1005/2018, 20 de marzo de 2019	110
2.3.3. Difusión de publicidad o discurso comercial	115
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 1434/2013, 22 de octubre de 2014	115
3. Difusión de publicidad oficial a través de medios de comunicación particulares	123
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 1359/2015, 15 de noviembre de 2017	125

4. Derecho de réplica, rectificación o respuesta	131
4.1. Naturaleza del derecho	133
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 635/2017, 4 de abril de 2018	133
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 1012/2016, 4 de julio de 2018	136
4.2. Alcance del derecho	139
SCJN, Primera Sala, Amparo Directo 3/2011, 30 de enero de 2013	139
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 91/2017, 23 de agosto de 2017	141
SCJN, Pleno, Acción de Inconstitucionalidad 122/2015 y sus acumuladas 124/2015 y 125/2015, 1 de febrero de 2018	143
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1173/2017, 11 de abril de 2018	151
4.3. Plazos	155
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 1012/2016, 4 de julio de 2018	155
4.4. Requisitos para su procedencia	156
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 91/2017, 23 de agosto de 2017	156
SCJN, Pleno, Acción de Inconstitucionalidad 122/2015 y sus acumuladas 124/2015 y 125/2015, 1 de febrero de 2018	159
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 635/2017, 4 de abril de 2018	164
SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 1173/2017, 11 de abril de 2018	167

SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 1012/2016, 4 de julio de 2018	171
4.5. Relación con inserciones pagadas en medios de comunicación	180
SCJN, Primera Sala, Amparo en Revisión 91/2017, 23 de agosto de 2017	180
5. Consideraciones finales	183
Anexos	187
Anexo 1. Glosario de sentencias	187
Anexo 2. Tesis aisladas y de jurisprudencia	190

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 8, 9, 10, 11, 14 y 16 puntos. Septiembre de 2021.

La libertad de expresión es clave para el ejercicio de otros derechos humanos, así como para la construcción y el mantenimiento de la democracia constitucional, pues es el derecho que nos permite a las y los ciudadanos formarnos una opinión y participar en el debate de temas de interés público y la vida pública del país. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental. A través de ellos, la dimensión social de la libertad de expresión cobra mayor vigencia, debido al largo alcance y la accesibilidad que tienen. Además, las concesionarias de radiodifusión tienen el deber constitucional de permitir una mayor discusión de los temas de interés público y de propiciar expresiones con distintos puntos de vista que nutran el debate y la deliberación pública. En este contexto, cobra especial relevancia también el derecho de réplica, el cual funge como una herramienta para garantizar que todas las personas tengan el mismo acceso a difundir información sobre un hecho que las aluda, lo que garantiza que haya información plural disponible.

Este cuaderno de jurisprudencia informa sobre las resoluciones en las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha tenido que resolver problemáticas que involucran el ejercicio de la libertad de expresión desde o a través de los medios de comunicación. Con el fin de identificar reglas aplicables a casos futuros, en este documento, se sintetizan los hechos relevantes del caso; se identifica el problema jurídico que resolvió la Corte; se sintetiza el criterio de la Sala o del Pleno; y se transcriben o se sintetizan los principales párrafos de la sentencia que justifican el criterio. En la primera sección, se recopilan las sentencias relativas al ejercicio de la libertad de expresión en prensa. Enseguida, se abordan casos relativos a las expresiones en el espectro radioeléctrico, lo que incluye a la radio, la televisión y el internet. También se expone una sentencia relativa a expresiones oficiales a través de medios de comunicación particulares. Finalmente, se presentan las resoluciones que han analizado el derecho de réplica.

